

CONCEJO MUNICIPAL

110º SESIÓN ORDINARIA

Con fecha, 04 de Noviembre de 2004 y siendo las 15:12 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Ordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN ACTA
SESIÓN N° 108**
- 2.- CORRESPONDENCIA**
- 3.- INFORME DEL ALCALDE**
- 4.- INFORME DE COMISIONES**
- 5.- VARIOS**

El Sr. Alcalde pone en discusión las siguientes actas:

* Acta Sesión Ordinaria N° 108 de fecha 21 OCT 2004, aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No Hay.-

b) Correspondencia recibida

b.1) Oficio Ordinario N° 41 de la Fundación Hogar familia del sagrado Corazón de Jesús "SACOJE" de fecha 27 OCT 2004 mediante el cual hace llegar solicitud de subvención año 2005 por un monto de \$ 300.000.-

b.2) Carta del Directorio del Conjunto folklórico ADMAPU Canteras de fecha 22.OCT 2004 solicitando cambio del destino de los recursos otorgados para subvención año 2004.

3.- INFORME DEL ALCALDE

No hay.

4.- INFORME DE COMISIÓN

No hay.

5.- VARIOS

a) **Sr. Alcalde**, quiero informar al Concejo sobre la peligrosidad de un enfermo mental que últimamente se ha puesto muy agresivo y que necesita urgente un tratamiento de parte del personal de salud, se trata de una persona joven que vive a la entrada el pueblo, todos lo conocen por tío tín, se esta pidiendo a salud y carabineros para que actúen de manera de prevenir que esta persona siga insultando y agrediendo a la gente.

b) **Sr. Alcalde**, en correspondencia fue leída la solicitud del Conjunto Folklórico Admapu de Canteras en la cual se solicita cambio del destino de los recursos otorgados para subvención año 2004.

Sometido a consideración, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros asistentes acuerda el cambio del destino de los recursos otorgados al Conjunto Folklórico Admapu, por concepto de subvención (\$ 80.000.-), los cuales podrán ser utilizados para contratar un profesor de folklore que capacite en cantos y bailes.

ACUERDO N° 305/2004

c) **Sr. Aranguiz**, hemos venido gestionando durante un tiempo la posibilidad de adquirir mallas, raquetas y pelotas de tenis para los jóvenes, al respecto me gustaría de que ojalá se pudieran comprar y entregar antes que terminé este periodo. El otro día el Alcalde Subrogante quedó de hacer las cotizaciones lo cual fue aprobado por el Concejo.

Sr. Alcalde, vamos a ver que podemos hacer.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:28 horas.

Próxima Reunión Ordinaria, 18 de Noviembre de 2004, a las 15:00 horas

**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**